

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

Fecha:	24	de	Mayo	de	2019
---------------	-----------	-----------	-------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Número:	1179	De	16 de Mayo 2019

Objeto del convenio:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ, PARA IMPLEMENTAR Y COMERCIALIZAR EL MODELO DE MICROFRANQUICIAS EN EMPRENDIMIENTOS DE LA REGION QUE HAN LOGRADO ESTANDARIZACION Y SOSTENIBILIDAD.”

Cooperante	CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
NIT/CC	890.700.622-4
Valor del convenio:	EL VALOR DEL CONVENIO ES LA SUMA DE (\$80.000.000), de los cuales EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, aporta la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE, y la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, aporta la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.
Plazo de ejecución:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
CDP:	2556 DEL 02 ABRIL DE 2019
RP:	5448 DEL 20 DE MAYO DE 2019
Fecha legalización:	24 DE MAYO DE 2019
Finalización del convenio:	20 DE DICIEMBRE DE 2019

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, se celebró el Convenio No. 1179, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ, PARA IMPLEMENTAR Y COMERCIALIZAR EL MODELO DE MICROFRANQUICIAS EN EMPRENDIMIENTOS DE LA REGION QUE HAN LOGRADO ESTANDARIZACION Y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 04/08/2014

SOSTENIBILIDAD." Por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$80.000.000 y un plazo de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 20 de Mayo de 2019, el convenio fue suscrito por las partes el 16 de Mayo de 2019, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 24 de Mayo de 2019, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
- Que de acuerdo con la cláusula novena del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del cooperante, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del convenio, se ha designado como supervisor a la Profesional Universitaria, ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Convenio No. 1179 del 16 de mayo de 2019 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ, PARA IMPLEMENTAR Y COMERCIALIZAR EL MODELO DE MICROFRANQUICIAS EN EMPRENDIMIENTOS DE LA REGION QUE HAN LOGRADO ESTANDARIZACION Y SOSTENIBILIDAD." el día 24 de Mayo de 2019; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 20 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Por parte del Cooperante:

Firma

Nombre **LUIS ALFREDO HUERTAS PONTON**
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

Por parte del Departamento:

Firma

Nombre **ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR**
SUPERVISORA DEL CONVENIO